

Cód.: FA13.1 | Versión: 1 | Vigente: 16/04/2020

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN Nº CDE/ B/2021.001

Cochabamba, 10 de marzo de 2021

VISTOS:

El Informe de Evaluación y Recomendación emitido por la Comisión de Calificación en fecha 8 de marzo de 2021, recomienda la adjudicación del proceso de contratación por desastres y/o emergencia "ADQUISICION DE MOBILARIO PARA LA ATENCION DEL COVID-19 EN EL HOSPITAL DEL NORTE"" a la propuesta de la Empresa "V.G. EQUIP MED." Representada legalmente por el Sr. ISAIAS VELIZ GUZMAN, toda vez que su propuesta CUMPLE con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, y porque su propuesta económica no supera el monto del precio referencial.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", dispone en su Artículo 33 que todos los municipios existentes en el país y aquellos que vayan a crearse de acuerdo a ley, tienen la condición de autonomías municipales sin necesidad de cumplir requisitos ni procedimiento previo, asimismo, el parágrafo segundo del Artículo 34 de la citada norma, establece que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Órgano Ejecutivo, presidido por una Alcaldesa o un Alcalde e integrado además por autoridades encargadas de la administración.

Que, la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, regula el Sistema de Administración de Bienes y Servicios asegurando el uso adecuado de los recursos públicos, a través de la adecuada programación, organización y ejecución de políticas, normas y procedimientos, aplicados también, al ámbito municipal.

Que, el Decreto Supremo Nº 4174, se autoriza a las entidades territoriales autónomas, de manera excepcional, efectuar la contratación directa de medicamentos, dispositivos médicos, insumos, reactivos, equipamiento médico, y servicios de consultoría de personal en salud, para la prevención, control y atención de la "emergencia de salud pública de importancia internacional" provocada por el Coronavirus (COVID-19).

Que la Ley Municipal Nro. 0659/2020 de 25 de junio de 2020, tiene por objeto Declarar Emergencia en toda la Jurisdicción del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba por la pandemia del Coronavirus (COVID-19) y Ley Municipal N° 0724/2020 que establece la transferencia publico privado, Ley Municipal N° 731/2020 de Aprobación de Modificación Presupuestaria Institucional, Ley Municipal N° 1782/2020 de Modificación a la Ley Municipal N° 731/2020, de modificación presupuestaria Infra institucional según informe técnico N° 26, para la ejecución del proyecto de la Ley Municipal de Dotación de Alimentos por Emergencia a Estudiantes del Municipio de Cochabamba.

Que la Ley Municipal No. 0855/2020 de 29 de diciembre de 2020, decreta la ampliación de tres meses adicionales el plazo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley Municipal No. 0659/2020 de 25/06/2020 de DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN LA JURISDICCION DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), hasta el 30 de marzo de 2021.

Que el Decreto Municipal Nro. 164/2020 que aprueba el Reglamento de contratación por desastres Y/O emergencias del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.

Que mediante el Decreto Ejecutivo Nº 092/2020 de 08 de diciembre de 2020, la Máxima Autoridad Ejecutiva, delega a la Secretaria O Secretario Municipal de la Secretaria de Desarrollo Humano como **RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN POR DESASTRES Y/O EMERGENCIA (RPCDE)**, correspondientes a su Secretaria.

Que mediante Decreto Municipal Nº 219/2021, de 26 de febrero de 2021, que tiene por objeto la modificación de los Art. 12,19 inc a), b), c)- solo en las actividades descritas- y 20 del Reglamento de Contratación de



Cód.: FA13.1 | Versión: 1 | Vigente: 16/04/2020

Desastres y/o Emergencias del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, aprobado por el decreto Municipal Nº 164/2020 de 01 de julio de 2020.

POR TANTO:

La RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN POR DESASTRES Y/O EMERGENCIA (RPCDE) en consideración del Articulo 12 inc. e) del REGLAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN POR DESASTRES Y/O EMERGENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA, y Decreto Ejecutivo Nº 092/2020 de 08 de diciembre de 2020.

RESUELVE:

PRIMERO. – Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación emitido por la Comisión de Calificación del 8 de marzo de 2021.

SEGUNDO. – Adjudicar el Proceso de Contratación N° CDE/B/2021.001 "ADQUISICION DE MOBILARIO PARA LA ATENCION DEL COVID-19 EN EL HOSPITAL DEL NORTE", en sus 14 ITEMS, en consideración a la recomendación emitida por la Comisión de Calificación, a la propuesta de la EMPRESA V.G. EQUIP MED, Representada legalmente por el Sr. ISAIAS VELIZ GUZMAN toda vez que su propuesta cumple con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, y por ser la propuesta económica que no sobrepasa el precio referencial, proceso cuya forma de adjudicación es por Items, según el reporte de precios publicado en el SICOES, bajo las siguientes condiciones y detalles:

Categoría Item Nº 1 Cantidad: 12 plezas	Condiciones particulares aceptadas por las partes: VITRINA INOX
Monto total:	Bs. 150.000,00 (Ciento cincuenta mil 00/100 Bolivianos))
Anticipo:	NO PACTADO.
Lugar de entrega:	Los bienes requeridos, deberán ser entregados en el Hospital del Norte previa coordinación con almacenes de la Secretaria de Salud
Plazo de entrega:	El plazo de entrega será de 15 días calendario, computables a partir del día siguiente de la firma de la orden de compra.
Forma de pago:	Una vez efectuada la entrega de los bienes solicitados y recepcionados en el Hospital del Norte en coordinación con almacenes de la Secretaria Municipal de Salud – Gabierno Autónomo Municipal de Cochabamba, se pagará a favor del proveedor el monto establecido en la orden de compra previo informe de conformidad del responsable de recepción.
Garantía:	Los bienes deberán contar con una garantía de 1 año por desperfectos de fabricación.
Categoría liem N° 2 Cantidad: 12 piezas	Condiciones particulares aceptadas por las partes: "ESTANTES DE INOX CON PARED POSTERIOR Y LATERAL"
Monto total:	Bs. 96.000,00 (Noventa y seis mil 00/100 Bolivianos)
Anticipo:	NO PACTADO.

coordinación con almacenes de la Secretaria de Salud

siguiente de la firma de la orden de compra.

Los bienes requeridos, deberán ser entregados en el Hospital del Norte previa

El plazo de entrega será de 15 días calendario, computables a partir del día

Una vez efectuada la entrega de los bienes solicitados y recepcionados en el Hospital del Norte en coordinación con almacenes de la Secretaria Municipal de

Lugar de entrega:

Plazo de entrega:

Forma de pago:



Cód.: FA13.1 | Versión: 1 | Vigente: 16/04/2020

Categoría Item Nº 2 Cantidad: 12 piezas Condiciones particulares aceptadas por las partes: "ESTANTES DE INOX CON PARED POSTERIOR Y LATERAL"

Salud – Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, se pagará a favor del proveedor el monto establecido en la orden de compra previo informe de conformidad del responsable de recepción.

Garantía:

Los bienes deberán contar con una garantía de 1 año por desperfectos de fabricación,

1

Categoría Item Nº 3 Cantidad: 8 piezas Condiciones particulares aceptadas por las partes:

"ESTANTES DE 5 DIVISIONES INOX"

Monto total:

Bs. 44.000,00 (Cucrenta y cuatro mil 00/100 Bolivianos)

Anticipo:

NO PACTADO.

Lugar de entrega:

Los bienes requeridos, deberán ser entregados en el Hospital del Norte previa coordinación con almacenes de la Secretaria de Salud

Plazo de entrega:

El piazo de entrega será de **15 días calendarlo, computables a partir** del día siguiente de la firma de la orden de compra.

Forma de pago:

Una vez efectuada la entrega de los bienes solicitados y recepcionados en el Hospital del Norte en coordinación con almacenes de la Secretaria Municipal de Salud – Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, se pagará a favor del proveedor el monto establecido en la orden de compra previo informe de conformidad del responsable de recepción.

Garantía:

Los bienes deberán contar con una garantía de 1 año por desperfectos de fabricación.

Categoría item Nº 4 Cantidad: 8 piezas Condiciones particulares aceptadas por las partes: "CARRO DE TRANSPORTE DE MATERIAL INOX "

Monto total:

Bs. 64.000,00 (Sesenta y quatro mil 00/100 Bolivianos)

Anticipo:

NO PACTADO.

Lugar de entrega:

Los bienes requeridos, deberán ser entregados en el Hospital del Norte previa coordinación con almagenes de la Secretaria de Salud

Plazo de entrega:

El plazo de entrega será de **15 días calendario, computables a partir** del día siguiente de la firma de la orden de compra.

Forma de pago:

Una vez efectuada la entrega de los bienes solicitados y recepcionados en el Hospital del Norte en coordinación con almacenes de la Secretaria Municipal de Salud – Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, se pagará a favor del proveedor el manta establecido en la orden de compra previo informe de conformidad del responsable de recepción...

Garantía:

Los bienes deberán contar con una garantía de 1 año por desperfectos de fabricación.

Categoría Item Nº 5 Cantidad: 10 piezas Condiciones particulares aceptadas por las partes: "TABURETE GIRATORIO DE ACERO INOX."

Monto total:

Bs. 16.500,00 (Dieciséis mil quinlentos 00/100 Bolivianos))

Anticipo:

NO PACTADO.



Cód.: FA13.1 | Versión: 1 | Vigente: 16/04/2020

Categoría Item Nº 5 Cantidad: 10 piezas Condiciones particulares aceptadas por las partes: "TABURETE GIRATORIO DE ACERO INOX."

Lugar de entrega:

Los bienes requeridos, deberán ser entregados en el Hospital del Norte previa coordinación con almaceries de la Secretaria de Salud

Plazo de entrega:

El plazo de entrega será de 15 días calendario, computables a partir del día siquiente de la firma de la orden de compra.

Forma de pago:

Una vez efectuada la entrega de los bienes solicitados y recepcionados en el Hospital del Norte en coordinación con almacenes de la Secretaria Municipal de Salud – Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, se pagará a lavor del proveedor el monto establecido en la orden de compra previo informe de conformidad del responsable de recepción.

Garantía:

Los bienes deberán contar con una garantía de 1 año por desperfectos de fabricación.

Categoría Item Nº 6 Cantidad: 3 piezas Condiciones particulares aceptadas por las partes: "CARRO DE TRANSPORTE DE ROPA LIMPIA,"

Monto total:

Bs. 13.500,00 (Trece mil quinientos 00/100 Bolivianos

Anticipo:

NO PACTADO.

Lugar de entrega:

Los bienes requeridos, deberán ser entregados en el Hospital del Norte previa coordinación con almacenes de la Secretaria de Salua

Plazo de entrega:

El plazo de entrega será de **15 días calendario**, computables a partir del día siquiente de la firma de la orden de compra.

Forma de pago:

Una vez efectuada la entrega de los bienes solicitados y recepcionados en el Hospital del Norte en coordinación con almacenes de la Secretaria Municipal de Salud – Gobierno Autónomo Municipal de Cochábamba, se pagará a favor del proveedor el monto establecido en la orden de compra previo informe de conformidad del responsable de recepción...

Garantía:

Los bienes deberán contar con una garantía de 1 año por desperfectos de fabricación.

Categoría Item Nº 7 Cantidad: 3 piezas Condiciones particulares aceptadas por las partes: "CARRO DE TRANSPORTE DE ROPA SUCIA,"

Monto total:

Bs. 10.500,00 (Diez mil quinientos 00/100 Bolivianos)

Anticipo:

NO PACTADO.

Lugar de entrega:

Los bienes requeridos, deberán ser entregados en el Hospital del Norte, previa coordinación con almacenes de la Secretaria de Salud

Plazo de entrega:

El plazo de entrega será de 15 días calendario, computables a partir del día siguiente de la firma de la orden de compra.

Forma de pago:

Una vez efectuada la entrega de los blenes solicitados y recepcionados en el Hospital del Norte en coordinación con almacenes de la Secretaria Municipal de Salud – Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, se pagará a favor del proveedor el monto establecido en la orden de compra previo informe de conformidad del responsable de recepción..

Garantía:

Los bienes deberán contar con una garantía de 1 año por desperfectos de fabricación.

4



Cód.: FA13.1 | Versión: 1 | Vigente: 16/04/2020

Categoría Item Nº 8 Cantidad: 3 piezas

Condiciones particulares aceptadas por las partes:

"PORTA BAÑADOR INOX."

Monto total:

Bs. 2.550,00 (Dos mil quinientos cincuenta 00/100 Bolivianos)

Anticipo:

NO PACTADO.

Lugar de entrega:

Los bienes requeridos, deberán ser entregados en el Hospital del Norte previa coordinación con almacenes de la Secretaria de Saludi

Plazo de entrega:

El plazo de entrega será de 15 días calendarlo, computables a partir del día

siguiente de la firma de la orden de compra.

Forma de pago:

Una vez efectuada la entrega de los bienes solicitados y recepcionados en el Hospital del Norte en coordinación con almacenes de la Secretaria Municipa: de Salud - Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, se pagará a favor del proveedor el monto establecido en la orden de compra previo informe de

conformidad del responsable de recepción...

Garantía:

Los bienes deberán contar con una garantía de 1 año por desperfectos de

fabricación.

Categoría Item Nº 9 Cantidad: 2 piezas

Condiciones particulares aceptadas por las partes:

"MESA METÁLICA INOX."

Monto total:

Bs. 5.800,00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)

Anticipo:

NO PACTADO.

Lugar de entrega:

Los bienes requeridos, deberán ser entregados en el Hospital del Norte previa coordinación con almacenes de la Secretaria de Salud

Plazo de entrega:

El plazo de entrega será de 15 días calendario, computables a partir del día

siguiente de la firma de la orden de compra.

Forma de pago:

Una vez efectuada la entrega de los bienes solicitados y recepcionados en el Hospital del Norte en coordinación con almacenes de la Secretaria Municipal de Salud – Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, se pagorá a favor det proveedor el monto establecido en la orden de compra previo informe de conformidad del responsable de recepción...

Garantía:

Los bienes deberán contar con una garantía de 1 año por desperfectos de fabricación.

Categoría Item Nº 10 Cantidad: 6 piezas

Condiciones particulares aceptadas por las partes: "MESA MEDIANA INOX

Monto total:

Bs. 39.000,00 (Treinta y nueve mil 00/100 Bolivianos)

Anticipo:

NO PACTADO.

Lugar de entrega:

Los bienes requeridos, deberán ser entregados en el Hospital del Norte previa coordinación con almacenes de la Secretaria de Salud

Plazo de entrega:

El plazo de entrega será de 15 días calendarlo, computables a partir del día

siguiente de la firma de la orden de compra.

Forma de pago:

Una vez efectuada la entrega de los pienes solicitados y recepcionados en el Hospital del Norte en coordinación con almacenes de la Secretaria Municipal de Salud - Gobierno Autónomo Municipal de Cachabamba, se pagaró a favor del



Cód.: FA13.1 | Versión: 1 | Vigente: 16/04/2020

Categoría item Nº 10 Cantidad: 6 piezas

Condiciones particulares aceptadas por las partes: "MESA MEDIANA INOX

proveedor el monto establecido en la orden de compra previo informe de conformidad del responsable de recepción...

Garantía:

Los bienes deberán contar con una garantía de 1 año por desperfectos de fabricación.

Categoría Item Nº 11 Cantidad: 8 plezas

Condiciones particulares aceptadas por las partes:

"SOFA CAMA"

Monto total:

Bs. 10.800,00 (Diez mil ochoclentos 00/100 Bolivianos)

Anticipo:

NO PACTADO

Lugar de entrega:

Los bienes requeridos, deberán ser entregados en el Hospital del Norte, previo coordinación con almacenes de la Secretaria de Salud

Plazo de entreaa:

El plazo de entrega será de 15 días calendarlo, computables a partir del día

siguiente de la firma de la orden de compra.

Forma de pago:

Una vez efectuada la entrega de los bienes solicitados y recepcionacios en el Hospital del Narte en coordinación con almacenes de la Secretaria Municipal de Salud - Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, se pagará a favor del proveedor el monto establecido en la orden de compra previo informe de

conformidad del responsable de recepción.

Garantía:

Los bienes deberán contar con una garantía de 1 año por desperfectos de

fabricación.

Categoría Item Nº 12 Cantidad: 3 piezas

Condiciones particulares aceptadas por las partes:

"MESA DE RIÑON INOX"

Monto total:

Bs. 15.900,00 (Quince mil novecientos 00/100 Bolivianos)

Anticipo:

NO PACTADO.

Lugar de entrega:

Los bienes requeñdos, deberán ser entregados en el Hospital del Norte previa coordinación con almacenes de la Secretaria de Salud

Plazo de entrega:

El plazo de entrega será de 15 días calendario, computables a partir del día

siguiente de la firma de la orden de compra.

Forma de pago:

Una vez efectuada la entrega de los bienes solicitados y recepcionados en el Hospital del Norte en coordinación con almacenes de la Secretaria Municipal de Salud - Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, se pagará a favor del proveedor el monto establecido en la orden de compra previo informe de conformidad del responsable de recepción...

Garantía:

Los bienes deberán contar con una garantía de 1 año por desperfectos de fabricación.

Categoría Item Nº 13 Cantidad: 24 piezas

Condiciones particulares aceptadas por las partes: "SILLAS EJECUTIVAS"

Monto total:

Bs. 34.800,00 (Treinta y cuatra mil ochoclentos 00/100 Bolivianos)

Anticipo:

NO PACTADO.

Lugar de entrega:

Los bienes requeridos, debérán ser entregados en el Hospital del Norte, previa coordinación con almacenes de la Secretaria de Salud



Cód.: FA13.1 | Versión: 1 | Vigente: 16/04/2020

UNIDAD JURIORO no Autonomo Municipal de Cochaba

Categoría Item Nº 13 Cantidad: 24 piezas

Condiciones particulares aceptadas por las partes:

"SILLAS EJECUTIVAS"

Plazo de entrega:

El plazo de entrega será de 15 días calendario, computables a partir del día

siguiente de la firma de la orden de compra.

Forma de pago:

Una vez efectuada la entrega de los bienes solicitados y recepcionados en el Hospital del Norte en coordinación con almacenes de la Secretaria Municipal de Salud - Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, se pagará a favor del: proveedor el manta establecido en la orden de compra previo informe de

conformidad del responsable de recepción...

Garantía:

Los bienes deberán contar con una garantía de 1 año por desperfectos de

fabricación,

Categoría Item Nº 14 Cantidad: 6 piezas

Condiciones particulares aceptadas por las partes:

"PIZARRA ACRÍLICA"

Monto total:

Bs 12:000,00 (Dace mil 00/100 Bolivianos)

Anticipo:

NO PACTADO.

Lugar de entrega:

Los bienes requeridos, deberán ser entregados en el Hospital del Norte previa

coordinación con almacenes de la Secretaria de Salud

Plazo de entrega:

El plazo de entrega será de 15 días calendario, computables a partir del día

siguiente de la firma de la orden de compra.

Forma de pago:

Una vez efectuada la entrega de los bienes solicitados y recepcionados en el Hospital del Norte en coordinación con almacenes de la Secretaria Municipal de Salud - Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, se pagará a favor del proveedor el monto establecido en la orden de compra previo informe de conformidad del responsable de recepción...

Garantía:

Los bienes deberán contar con una garantía de 1 año por desperfectos de

fabricación.

Registrese, comuníquese y archívese.

RPCDE - SALUD Gobierno Autonomo Municipal de Cochabamba



